

Límites y relaciones entre la oración y el discurso

Prof. Rosana Pascual

Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas – IdIHCS, FaHCE, Universidad Nacional de La Plata – Buenos Aires, Argentina.

Congreso ALFAL. Bogotá, 2017

Resumen

La relación existente entre la sintaxis de la oración y la del discurso ha sido objeto de diversos estudios y variados análisis en el marco de distintas perspectivas. Se reconocen múltiples fenómenos de interés para el estudio de la sintaxis intra y extraoracional, entre los que se destacan las cuestiones relativas al orden –como focalización y tematización-, los actos de habla –la fuerza ilocutiva en oraciones imperativas, interrogativas y exclamativas-, o la parataxis e hipotaxis. Dentro del marco teórico de la Gramática Generativa (GG) y de la Teoría de la Relevancia (TR), en este trabajo se explorarán algunos de los fenómenos antes mencionados con la idea de que son consecuencia, en gran parte, de rasgos formales sintácticos, tanto en su estructura como en su interpretación semántica. El objetivo central consiste en indagar algunos límites y relaciones entre la sintaxis de la oración y la del discurso en ciertas representaciones sintácticas complejas, como las oraciones de relativo y las construcciones hipotácticas y paratácticas de causa-consecuencia. Para ello, se trabajará sobre un corpus de enunciados orales y escritos de sujetos de diferentes edades. Los relevamientos sobre la escritura pertenecen a producciones de estudiantes de nivel primario, secundario, superior y universitario en diversos contextos de producción. En cuanto a los enunciados orales, se trata de textos que corresponden a la oralidad informal (coloquialidad cotidiana), y a la oralidad formal o mediatizada (entrevistas radiales y televisadas, reuniones laborales, actos escolares, intervenciones en asambleas, discursos políticos). Los resultados parciales de la indagación realizada hasta el momento, ponen de manifiesto la vinculación existente entre gramática y pragmática en la medida en que la sintaxis aporta instrucciones para el procesamiento y la interpretación de las secuencias permitiendo establecer relaciones discursivas.

1. Introducción

Los principales fenómenos abordados en el estudio de las relaciones entre la sintaxis oracional y la discursiva incluyen fundamentalmente las estructuras con dislocaciones o desplazamientos a posición inicial que resulta de la representación del contenido informativo, como la tematización y la focalización respectivamente; la fuerza ilocutiva de oraciones como las interrogativas, exclamativas e imperativas con las que se realizan actos de habla que adquieren significado completo en un contexto apropiado; y las relaciones paratácticas, establecidas por las conjunciones coordinantes y la yuxtaposición, y las hipotácticas, en especial las que integran a las relativas explicativas y a construcciones tradicionalmente denominadas “subordinadas adverbiales impropias” en las que el evento denotado en una oración se vincula con el de otra en una relación de condición, causa, fin o concesión.

Este trabajo pretende abordar algunos aspectos de estos problemas en el marco teórico de la Gramática Generativa (GG), pero también incluyendo los aportes que investigan la relación existente entre sintaxis y pragmática, como la Teoría de la Relevancia (TR). Desde la perspectiva de la GG, se explorarán los fenómenos entendiendo que son consecuencia, en gran parte, de rasgos formales sintácticos, tanto en su estructura como en su interpretación semántica. La idea es que el objetivo de un análisis gramatical de las oraciones consiste en vincular forma y significado, es decir que un análisis formal debe poder dar cuenta del contenido semántico y de ciertos aspectos pragmáticos a partir de las unidades léxicas que conforman la estructura y de las posiciones y relaciones sintácticas. Como muestran Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: cap.11), es posible postular la existencia de rasgos formales, como [+foco], [+tópico], que desencadenan derivaciones sintácticas y que se interpretan como alguna clase de instrucción, por ejemplo de tipo informativo. En relación con esta idea, y sobre la base de los postulados de la TR, se considerará la vinculación existente entre gramática y pragmática en la medida en que “la sintaxis expresa instrucciones para el procesamiento y la interpretación de las secuencias, y esas instrucciones en muchos casos definen las relaciones con el contexto” (Leonetti: 2006). En esta ocasión se intentará mostrar en particular de qué modo la categoría funcional C(omplementante) permite establecer conexiones interoracionales en tanto que aporta un conjunto de instrucciones para asignar significado a una sucesión discursiva, en algunos casos gramaticalizándose incluso como marcador discursivo; esto se fundamenta en la propuesta de Escandell Vidal y Leonetti (2000) para quienes las categorías funcionales de la GG pueden considerarse categorías procedimentales¹.

Comenzaremos por una revisión somera de los principales conceptos que, desde distintos enfoques teóricos, han sido utilizados para caracterizar las nociones de oración y de discurso. Luego intentaremos fundamentar los vínculos que pueden establecerse entre ambos. Los relevamientos realizados que serán objeto de análisis corresponden a la oralidad informal (coloquialidad cotidiana), a la oralidad formal (representada por intervenciones directas en público o mediatizadas por radio y televisión) y a la escritura de estudiantes pertenecientes a los diferentes niveles de educación formal: primaria (EP), secundaria (ES), superior (EES) y universitaria (EU). De todas las muestras tomadas se ha seleccionado un corpus ilustrativo que aporta enunciados con datos que resultan útiles a los efectos de la hipótesis propuesta.

2. Oración y discurso

2.1. Oración

Existen múltiples y variadas definiciones de oración. Los criterios empleados se sustentan en perspectivas diversas, aunque es posible subsumirlos en una generalización que posibilita establecer dos grandes enfoques: el semántico-pragmático y el estructural.

Entre los **criterios semánticos** han predominado los enfoques psicológicos, lógicos y pragmáticos, caracterizados por el hecho de apelar a conceptos muchas veces intuitivos,

¹ Según Leonetti (2006): “Entre los elementos procedimentales pueden destacarse la entonación –en la medida en la que forma parte de la gramática de las lenguas y es capaz de distinguir significados-, las marcas de tópico y foco, y en general de estructura informativa, las marcas de modalidad oracional, el tiempo y el modo verbales, los determinantes definidos – incluyendo a los pronombres-, las marcas de evidencialidad, y una parte de los conectores discursivos”.

ambiguos e insuficientes en la medida en que no permiten distinguir estructuras oracionales de fragmentos discursivos ni secuencias de oraciones de una oración independiente.

Algunos ejemplos de definiciones característicos de esta perspectiva son los siguientes:

- 1- “La definición de oración no es difícil. Es la expresión lingüística de una proposición. Intervienen en ella un sujeto del cual se afirma algo y la afirmación que se hace respecto a ese sujeto.” Sapir, E. (1921/54: 45).
- 2- “Un discurso se divide intencionalmente en partes bien diferenciadas para el espíritu del que habla (...) Esta fragmentación mental del discurso en unidades psíquicas intencionales, a las que llamaremos desde ahora *oraciones psíquicas*, tiene su expresión fonética, comprensible siempre para el oyente, en la curva melódica del lenguaje.” (p.18, “Punto de vista psicológico”) “En lógica se llama oración (o proposición) a la expresión verbal de un juicio. El juicio es la relación entre dos conceptos: sujeto y predicado.” (p.21. “Definición lógica”) “El núcleo de la unidad sintáctica es, para nosotros, un verbo en forma personal. (...) Todos los elementos, palabras, frases u oraciones enteras, que se relacionen de modo mediato o inmediato con un verbo en forma personal, forman con él una oración.” (pp. 22-23. “Definición gramatical”) Gili Gaya, S. (1961/76).
- 3- “La intención del hablante divide la elocución en unidades de sentido completo en sí mismas llamadas oraciones. Tener sentido completo quiere decir que contiene una enunciación (afirmativa o negativa), una pregunta, un deseo o un mandato.” “(...) la oración es la unidad más pequeña de sentido completo en sí misma en que se divide el habla real.” Real Academia Española (1973: 349-350).

Como se puede observar, nociones como “proposición” y “sentido completo” resultan difíciles de precisar en términos gramaticales. En primer lugar, la proposición es una unidad de la lógica y la semántica cuyo alcance no es siempre coincidente con el de una oración. En “El aumento de los precios produjo una recesión económica” hay dos proposiciones: “aumentaron los precios” y “hay recesión económica”, sin embargo no dudaríamos en afirmar que se trata de una sola oración. Además, este criterio excluiría a las oraciones interrogativas totales que no contienen ninguna proposición. La idea de “sentido completo” es aún más imprecisa, expresiones como “Chau”, “¡Qué calor!”, “¿En serio?”, “Cuidado con el perro”, tienen sentido completo aunque no sean oraciones. En relación con este problema, Alonso y Henríquez Ureña (1938: 10) sostienen que tener sentido completo “quiere decir declarar, desear, preguntar o mandar algo”, por lo que queda explícita la idea de que se asimila oración a acto de habla, tal como ocurre en la definición dada por la RAE (3). Se trata de una perspectiva pragmática que concibe a la oración como una unidad de comunicación y que, por tanto, parece caer en el dominio del discurso.

Los **criterios estructurales** recurren a conceptos distribucionales, suprasegmentales (entonación) y de autonomía gramatical. Las que siguen son definiciones representativas de este enfoque:

- 4- “Una forma máxima en cualquier manifestación es una oración... toda manifestación, por tanto, consta de una o más oraciones.” Bloomfield, L. (1926: 153-154).
- 5- “Una oración es una forma gramatical que no está en construcción con ninguna otra forma gramatical: un constituto que no es un constituyente”. Hockett, Ch. (1958/71: 201).
- 6- “Una oración es una unidad gramatical entre cuyas partes constitutivas pueden establecerse limitaciones y dependencias distribucionales pero que, en sí misma, no puede incluirse, a su vez, en ninguna clase distribucional.” Lyons, J. (1968/71: 178).
- 7- “a) En español una oración debe tener por lo menos: 1) una palabra (obligatoriamente con acento primario); 2) una figura tonal (por definición solidaria con una juntura terminal).

b) Una oración es una clase cuyos componentes son: 1) sintáctico, es decir, una palabra o construcción oracionales, en solidaridad con 2) suprasintáctico (suprasegmental), es decir, una figura tonal.” Kovacci, O. (1986: 16).

Prevalece la idea de que una oración es una forma lingüística independiente, una estructura máxima que posee constituyentes pero que no está incluida en un constructo superior. De allí que la autonomía gramatical sería un rasgo caracterizador de la oración conjuntamente con la figura tonal que actuaría como una marca estructural suprasegmental. Las consecuencias más visibles de estos supuestos son al menos dos: una secuencia de constructos independientes constituirían oraciones, como “¡Cuidado! ¡Un camión!”, y cualquier secuencia marcada por una figura tonal sería una oración, como “Vení acá que te lo explico”. Cuestiones como la primera llevaron a Bloomfield a establecer una distinción entre oraciones completas y oraciones menores, distinción que no contribuye a una delimitación sustantiva del concepto de oración.

Los enfoques precedentes coinciden en definir la oración a partir de unidades menores que constituyen el punto de partida del análisis gramatical: la “palabra” para la gramática tradicional, el “signo” para el estructuralismo. La noción de oración como unidad de la sintaxis adquiere relevancia en el marco de la Gramática Generativa (GG), las primeras formulaciones apuntaban a concebir la oración como un primitivo de la sintaxis:

8- “Un concepto básico o ‘primitivo’ en lingüística:

1. La categoría gramatical (abreviada O) que aparece invariablemente en el punto de partida de un diagrama arbóreo.

2. Un objeto lingüístico gramatical.” Langedoen, T. (1969: 155).

Esta misma idea fue también expresada en términos axiomáticos:

9- O → SN FLEX SV

Se desprende de lo anterior que una O es una unidad predicativa con una estructura interna, integrada por un Sujeto y un Predicado –las proyecciones máximas de las categorías léxicas N(ombre) y V(erbo)-, determinada por un núcleo, la F(lexión). La F estaría constituida por un conjunto de rasgos de dos clases: verbales, el T(iempo), y nominales, la C(oncordancia). La presencia del rasgo [+T] es fundamental para distinguir una oración de algo que no lo es (por ejemplo, “conozco la verdad” frente a “conocer la verdad”), además, la temporalidad permite establecer el contenido veritativo de la proposición que contiene la oración y determinar la temporalidad de otra oración con la que establezca relaciones sintácticas. Más allá de sucesivos ajustes que ha recibido esto en la historia de la GG, lo fundamental es que desde un comienzo la oración se concibe como una unidad gramatical a partir de criterios que son exclusivamente sintácticos.

En este trabajo, siguiendo la propuesta teórica de la GG, entendemos la oración como una estructura predicativa endocéntrica que resulta de las proyecciones léxicas del verbo y del rasgo [+T].

2.2. Discurso

El concepto de *discurso* en el campo de la lingüística surge a partir del cuestionamiento a la falta de sistematicidad que presenta el objeto *habla* planteado por Saussure y aspira a poner de relieve al sujeto hablante que se integra al funcionamiento de enunciados.

La superación de la oposición lengua/habla instaurada por Saussure se concreta en principio en el ámbito de la literatura, con el desarrollo posterior de los trabajos que los “formalistas rusos” realizaron a principios del siglo XX. El centro de interés estaba en el análisis de la lógica de los encadenamientos transoracionales, particularmente en el dominio del cuento folclórico; estos trabajos sentaron las bases que permitirían establecer una “sintaxis narrativa”, cuyo mayor impulso se da en Francia a partir de la década del '60 con la aplicación de los principios teóricos del estructuralismo al análisis de los relatos.

A partir de la década de 1950, en el ámbito de la lingüística estructural, se comienza a configurar el concepto de discurso en dos líneas paralelas y con diferencias importantes: por un lado, la extensión de los procedimientos de la lingüística distribucional norteamericana a enunciados que superaban los límites de la oración (llamados *discursos*), por parte de Zellig S. Harris; por otro lado, los trabajos de Roman Jakobson sobre el habla y las funciones del lenguaje, y los de Emile Benveniste sobre la *enunciación* en la corriente del estructuralismo europeo post-saussureano. Trascender el límite de la frase buscando regularidades en un nivel transoracional y descubrir en el habla elementos sistemáticos que la despojan de su carácter netamente individual, parecen constituir dos hechos esenciales para concebir al discurso como objeto de la lingüística; y ambos hechos son consecuencia del estructuralismo.

Según sostiene Maingueneau (1989: 15-16), se observa una polisemia en el término discurso producto de ser objeto de lingüistas y no lingüistas. Entre los usos lingüísticos del concepto destaca los siguientes:

-Sinónimo del “habla”, principalmente en la lingüística estructural sobre la base del cuestionamiento a la dicotomía saussureana.

-Unidad lingüística superior a la oración (transoracional) en tanto mensaje global, un enunciado independiente de sus condiciones de producción.

-Opuesto a texto: el discurso sería resultado de la asociación de un texto (definido por sus regularidades estructurales) con su contexto, con sus condiciones de producción.

-Enunciado: en el sentido adoptado por Benveniste (1966), para quien el acto de enunciación supone la conversión de la lengua en discurso; supone un hablante y un oyente, y el primero con la intención de influir en el otro.

Es posible concluir, siguiendo la propuesta de Maingueneau, que un *discurso* es producto de una construcción (ni realidad evidente ni objeto concreto), resultado de la articulación de una pluralidad de estructuraciones transoracionales que corresponden a una tipología determinada en función de condiciones de producción socio-históricas; en definitiva, se trata del resultado de la actividad lingüística de sujetos inscriptos en contextos determinados.

Tomaremos como unidad del discurso al enunciado. Frecuentemente se ha intentado relacionar la oración con el enunciado sobre la base de la idea de que un enunciado es la realización de una oración, en tanto unidad abstracta, en un contexto de producción determinado. Esta noción trae aparejados inconvenientes tales como reducir un enunciado a estructuras oracionales y segmentar el discurso según un criterio gramatical que no permitiría discriminar entre oraciones completas y fragmentos. Si bien la realización concreta de una oración constituye generalmente un enunciado, no siempre el enunciado es la realización de una oración, ya que es muy común que en el intercambio discursivo se utilicen fragmentos del tipo “En el cajón del escritorio” como posible respuesta a una pregunta como “¿Dónde está la carta?”. Escandell Vidal (2006:31) establece la siguiente distinción entre ambos conceptos:

Oración	Enunciado
-entidad abstracta, teórica, no realizada	-secuencia lingüística concreta, realizada por un emisor en una situación comunicativa
-definida en una teoría gramatical según criterios gramaticales	-definida en una teoría pragmática según criterios discursivos
-unidad de la gramática	-unidad del discurso
-su contenido semántico depende de su estructura, no de usos posibles	-su interpretación depende de su contenido semántico y de sus condiciones de emisión
-se evalúa en términos formales: es correcta o incorrecta	-se evalúa según criterios pragmáticos: es adecuado o inadecuado, efectivo o inefectivo ...

3. Relaciones entre oración y discurso

En diferentes trabajos, Chomsky (1975a, 1975b, 1976, 1980), distingue la gramática de la oración de la gramática del discurso con el propósito de delimitar el objeto de estudio de su modelo lingüístico. En síntesis, su propuesta consiste en caracterizar la gramática oracional como el conjunto de las propiedades formales de la estructura de la oración que permite establecer su Forma Lógica (FL); dicho de otro modo, la gramática oracional explicita las propiedades semánticas que están determinadas por la sintaxis. Por otro lado, el estudio gramatical de las estructuras que se extienden más allá de los límites oracionales, permite establecer las reglas y condiciones del uso adecuado de las oraciones, relacionando la sintaxis con otros sistemas externos de conocimientos y creencias. En esta dirección, algunos planteos más recientes como los de la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson: 1996; Wilson y Sperber: 2004; Leonetti: 2001; Leonetti y Escandell Vidal: 2004) y los propuestos por otros autores (Bosque y Gutiérrez Rexach: 2009, Rodríguez Ramalle: 2014 y 2015) han comenzado a hacer nuevos aportes orientados a considerar las vinculaciones entre ambos niveles estructurales: gramática y discurso.

Con el modelo de Principios y Parámetros, surge la hipótesis del C(omplementante) como núcleo de una proyección oracional ampliada, que será denominada luego como S(intagma)C(omplementante), cuya función será la de permitir la inserción de los elementos que posibilitan incrustar una O en otra (subordinantes). El C selecciona como complemento a la proyección SF con la que conforma un constituyente. Los rasgos de SF estarán condicionados por la naturaleza del C que lo rija (por ejemplo, una oración completiva es declarativa si el C es *que* o interrogativa si es *si*). Además es el lugar en el que se alojan los elementos desplazados como resultado de la modalidad interrogativa o exclamativa en las O independientes. La consideración de ciertos fenómenos discursivos, como la fuerza ilocutiva, la tematización y la focalización, dio lugar a la expansión de la denominada *periferia izquierda*, sitio que aloja a una serie de categorías funcionales. A partir de la propuesta de Rizzi (1997), el SC se divide en capas que comprenderían las proyecciones SFuerza, (STópico), (SFoco), SFlex.²

² En Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: cap.11) puede encontrarse un desarrollo pormenorizado en español de los conceptos expuestos en este párrafo.

Con el Programa Minimalista se introducen las operaciones de Ensamble Interno y Ensamble Externo³. Mientras el Ensamble Externo tiene como función básica satisfacer los requisitos de los predicados, el Ensamble Interno explicita el desplazamiento de unidades a la periferia oracional izquierda en una derivación sintáctica. En Chomsky (2008) se relacionan ambos tipos de ensambles con la dualidad semántica de las lenguas: el Ensamble Externo refleja la relación predicado-argumento y el Interno expresa las relaciones discursivas y de alcance de operadores y cuantificadores.

Según lo expuesto, las categorías funcionales junto con el Ensamble Interno permitirían establecer vínculos entre una oración y el discurso a través de la periferia izquierda oracional. En ese sentido, el C es una categoría funcional que posibilita ir más allá de la O y establecer conexiones discursivas. Si bien esto parece ser bastante claro en estructuras como las relativas explicativas o las relaciones hipotácticas que expresan condición, causa-consecuencia o concesión, interesa ver aquí el caso de estructuras que no se encuentran en una relación de subordinación y exceden el límite oracional estableciendo una secuenciación discursiva mediante un C que parece recategorizarse como marcador de discurso. Los datos que siguen permiten observar diferentes manifestaciones de este fenómeno, en ellos fueron subrayados los C que intervienen en la articulación de enunciados en el discurso.

Datos orales:

- 10- Es una patología supuestamente en el área de Brocca donde la persona no puede nombrar el objeto por el nombre (Diálogo-Adulto)
- 11- Volvió a trazar una diagonal en el rectángulo # la cual volvió a quedarle dos triángulos otra vez. (Diálogo-Adulto)
- 12- Y los tipos hacen eso como mecanismo perverso para dividir a los docentes # y lograr esto que están llevando adelante hoy # que dice que lograron que todo el mundo quiere volver a trabajar # (...) (Intervención en una asamblea docente)
- 13- (...) lo que pasa es que en la asamblea no se escuchan # por lo menos en las que nosotros hicimos # mejor es por curso # que los chicos van a participar más (...) (Diálogo entre ES)
- 14- (...) en un momento se empezaron a tener otros criterios más equitativos para la distribución del ingreso # donde no son solamente las cuestiones históricas sino que tiene que ver con las demandas concretas y con las especificidades de las facultades y los tamaños. (Docente)
- 15- Yo he tenido un excompañero mío, Alessandro del Piero en el cual ha realizado entre tiros libres y penales más de prácticamente más de cien goles (...) (Trezeguet, en “La última palabra”)
- 16- Fueron dos años...largos, bastante difíciles en el cual uno tuvo que convivir con un montón de escenarios que no compartía (...) (Gastón Cogorno en “90 minutos”)
- 17- Acabamos de terminar un ensayo con los muchachos # que estamos preparando la fecha para el primero de diciembre # presentamos el disco. (Entrevista a Lautaro Ze Pequeño de la Joven Guarrior. AM 750)
- 18- (...) y segunda parada en La Pampa donde aquí los chicos van a tener la cena (...) con su debido postre y su debida coca-cola en el cual los chicos van a tener entre 40 y 45 minutos # en el cual van a tener un contacto directo y un divertimento con los chicos con los cuales van a compartir la semana (...) (Coordinador de Travel Rock. Reunión de padres 3/6/14)

³ El Ensamble Externo es un mecanismo sintáctico simple que da cuenta de la formación de frases; consiste en tomar dos objetos (piezas léxicas o sintagmas) y formar un nuevo objeto lingüístico con las características formales del elemento que proyecta el conjunto y que actúa como núcleo (Ver Chomsky: 1995). El Ensamble Interno es una variante que da cuenta de la propiedad de movimiento en las lenguas naturales, se trata de la combinación de una copia de un elemento con un constituyente que contiene otra instancia de ese mismo elemento (Ver Chomsky: 2001).

Datos de la escritura⁴:

- 19- Había una vez un chico que se llamaba rumpaltinco vivía en un carruaje y era un brujo malvado en el mundo no existen los arboles por que son ladrillos apilados el sielo es verde no existen las nubes (...) (EP 5to año)
- 20- Un día cuando el ciervo estaba durmiendo el gigante de las mareas, que era un gigante de piedra que empuja las aguas dos veces al día y que esta vez las aguas las empuja muchas veces mas para inundar su pueblo. (EP 5to año)
- 21- El día 7 de mayo pasó en san Lorenzo un robo y uno de ellos agarró un matrillo y pegaba al candado el mayor de ellos agarró al hombre y le pegaron en la cabeza y a la mujer le dispararon en el ojo por que uno de ellos fue a la esquina agaro la pistola que tenía oculta y fue corriendo a esa casa. La mujer abia reconocido a uno de los 2 ladrones y le dispararon en el ojo. (EP 6to año)
- 22- A la bruga se le pincho la burbuga y se convirtió en un hada. Cuando exploto una lampara y se prendio fuego la casa donde estaba la familia. (EP 5to año)
- 23- Los protagonistas empiezan a investigar un robo que sin darse cuenta la solución termina en su propia escuela y que descubren al culpable. (ES 2do año)
- 24- Se jugaba el superclásico entre Boca y River en el año 2006 en el Torneo Clausura, River ganaba por un gol, en el cual los hinchas de River festejaban (...), los hinchas de Boca están muy nerviosos, cuando faltaban 15 minutos, Boca hace un cambio y entra a la cancha Guillermo, en el cual el partido estaba casi acabado. (ES 3er año)
- 25- El texto es argumentativo porque tiene un tema problemático que es la libertad, y que se puede dar diferentes posturas sobre la libertad. (EES 5to año)
- 26- Este “doble” del verdadero actúa de tal manera que no se preocupa en reprimir nada y que la sociedad lo ve como un ser con pura maldad el cual todos desprecian. (ES 5to año)
- 27- El tema central que hace referencia Stevenson a lo que se puede esconder en toda sociedad hipócrita. Los cuales todos son falsos que casi nunca piensan en lo que dicen y hacen, si no es conveniente para ellos, es ahí donde hace referencia a las represiones que es representado en la novela como Hyde. (ES 5to año)
- 28- Los jóvenes tenían poco conocimiento de la tecnología ya que no tenían demasiada relación a esta y también que no todos tenían el conocimiento que les era necesario. (ES 6to año)
- 29- En este nivel los alumnos son responsables de elegir una orientación escolar. El cual seleccionará las materias adecuadas para su desarrollo. (EES)
- 30- En este ciclo que para muchos es inolvidable donde acentuamos nuestro carácter dejamos de formarnos como alumnos para ser individuos responsable, donde además de los saberes cotidianos de más materias curriculares aprendemos valores que nos marcaran para siempre. (EES)
- 31- Llegó a la Argentina un angiógrafo digital donde es un equipo que incluye un laboratorio de rayos X. (EES)
- 32- Esa es una de las oportunidades que se dan en el aula que además de aprender se genera un clima de compañerismo, estar en contacto con el otro, conocer nuevas personas. (EES)
- 33- La comunicación escrita tiene una percepción simultánea del texto en su totalidad, la cual el lector puede programar un tiempo para realizar la lectura. (ESS)
- 34- En ese momento la maestra percibió que era conjuntivitis, la cual tuvo que retrasar la excursión. (ESS)
- 35- La dependencia estructural y el movimiento de constituyentes son propiedades específica del ser humano, donde la primera postula que el lenguaje es jerárquico (...) (EU)

⁴ En el corpus que sigue se han respetado las producciones originales de los estudiantes en todos sus aspectos, incluyendo la ortografía.

- 36- Los dos principios guías de la GG son el internismo y el naturalismo, donde el primero se constituye al afirmar que el lenguaje es un órgano mental, y el segundo, al delimitar el estudio del lenguaje en el campo de las ciencias naturales. (EU)
- 37- Otro espacio que se presenta en este trabajo será la costa de la capital federal. Por otros hechos producidos en esta época. El cual fue una de las formas más espeluznantes de ocultar las atrocidades que se producían dentro de los centros clandestinos. (EU)
- 38- (...) Chomsky plantea una diferencia entre competencia y actuación, donde la primera tiene que ver con el saber, y la segunda está relacionada con el uso de ese conocimiento. (EU)
- 39- Lo que se une no es una cosa con un nombre sino un concepto con la imagen acústica, que es la representación sensorial del objeto, que tenemos en la mente, que si la llamamos materia es sólo por oposición al concepto, que es de carácter abstracto. (EU)
- 40- Es una inferencia pragmática con conocimientos extralingüísticos. En el cual, según Grice, se produce el problema en el enunciado. (EU)

En los textos precedentes es posible observar en principio que los límites oracionales están muy definidos, en casi todos los casos las proyecciones léxicas de los predicados se satisfacen correctamente. No parecen existir dificultades en los sujetos a nivel oracional, incluso en textos como (19), (20) y (21) en los que no hay prácticamente puntuación ni pausas propias de la oralidad, podemos segmentar las O que los integran sin inconvenientes sobre la base de las proyecciones de los verbos con el rasgo [+T], por ejemplo, en (19) tenemos la siguiente secuencia de O: [Había una vez un chico (que se llamaba rumpaltinco)] [vivía en un carruaje] [era un brujo malvado] [en el mundo no existen los arboles] [son ladrillos apilados] [el sielo es verde] [no existen las nubes].

Sin dudas, lo que llama la atención es el uso notorio de C relativos y completivos (*donde, lo/la cual, que, en el/la cual, cuando*) que no funcionan como subordinantes, es decir que no incrustan una O en el ámbito de otra.

En los ejemplos (12), (13), (17), (25), (28) y (32), se utiliza el completivo *que* para estructurar secuencias de enunciados, en algunos casos incluso contribuyendo a establecer algún sentido en el desarrollo discursivo, como el de causalidad en (13), (17), (25) y (28). En pocos casos se utiliza como completivo de la preposición *por*, lo que tradicionalmente se ha considerado un *porque* que introduce “subordinadas adverbiales causales”; sin embargo, (19) y (21) no parecen admitir un análisis que postule la inclusión de subordinadas causales. Por ejemplo, (21) presenta primero el hecho de que a una mujer le dispararon en el ojo (tal vez con una intención efectista del discurso ya que se trata de una crónica policial), luego el *por que* permite establecer una conexión discursiva con una serie de enunciados que claramente no constituyen la causa del disparo; esto es lo que hace que posteriormente se tenga que reiterar con un “y” consecutivo la expresión “le dispararon en el ojo” como consecuencia del reconocimiento de los delincuentes por parte de la mujer, que es la causa real.

En los ejemplos restantes se observa el uso de relativos con las siguientes particularidades: presentan rasgos flexivos de género y número, materializados en el D, que no reciben interpretación, por ejemplo (11), (16), (18), (24), (27), (29), (40); carecen de los rasgos conceptuales que los caracterizan, como [locación], *donde* en (10), (14), (30), (31), (35), (36), (38), y [tiempo] *cuando* en (22); no establecen relación con un antecedente que posibilite recuperar su referencia, ejemplos llamativos son (11), (15), (16), (18), (24), (27), (29), entre otros. Todo esto permite suponer que los C solo funcionan estableciendo una conexión discursiva entre enunciados constituidos por oraciones independientes. Esto es aún más visible cuando existe la posibilidad de sustituir en el enunciado el C por un marcador de discurso o eliminarlo sin que se perciban diferencias.

En trabajos anteriores (Pascual R. y D. Romero: 2014 y 2016), se ha explorado la idea de que los relativos, en ciertos casos integrando una preposición vacía, dejan de establecer vinculación con el antecedente en muchas estructuras y se gramaticalizan como marcadores de discurso, es decir, como elementos lingüísticos que, tal como sostienen Zorraquino y Portolés (1999), se caracterizan por perder los rasgos de flexión, la función gramatical y los rasgos conceptuales. Esto significa que solo contendrían información procedimental, algo así como un conjunto de instrucciones de procesamiento que operan sobre las unidades conceptuales y permiten llegar a una interpretación relativamente completa en el nivel semántico del discurso. Se trataría entonces de un típico caso de una categoría funcional que pasa a actuar como categoría procedimental en el sentido desarrollado por la Teoría de la Relevancia (TR)⁵.

En resumen, observamos que en general diferentes elementos de C atraviesan un proceso de gramaticalización en el que pierden su carácter de subordinantes posibilitando la secuenciación de enunciados constituidos formalmente sobre oraciones independientes. Este proceso, además, parece ir acompañado en varias oportunidades por una información procedimental que funciona como una instrucción para establecer relaciones de causa-consecuencia, como es posible apreciar en ejemplos como (13), (24), (25), (28), (33), (34). En estos casos, tanto la estructura formal como el contenido codificado en el léxico permiten establecer dependencias semánticas que hacen posible la interpretación discursiva de las secuencias oracionales. En otras palabras, las relaciones causales se interpretarían sobre elementos inferidos, en términos de la TR; en esta teoría la interpretación semántico-pragmática se realiza sobre proposiciones que contienen elementos explícitos en el enunciado y elementos inferidos por diferentes procesos (asignación de referencia, ajuste conceptual, enriquecimiento libre de control lingüístico, etc.).

4. Conclusiones

Se ha intentado mostrar que existen ciertos vínculos entre la oración y el discurso que se sustentan en elementos gramaticales de la periferia izquierda oracional, concretamente en la categoría funcional C que, a partir de un proceso de recategorización por el cual pierde rasgos conceptuales, opera como una categoría procedimental en tanto aporta un conjunto de instrucciones que permite establecer conexiones discursivas y asignar significado a la secuencia de enunciados. Esto es aún más frecuente cuando el C carece de rasgos flexivos, como ocurre con *que* y *donde* que tienden a extenderse en los usos orales. De tal modo, los mismos elementos sintácticos que permiten caracterizar la relación entre una O subordinada y la O matriz dentro de los límites formales de la oración, son relevantes para caracterizar también secuenciaciones de enunciados en el discurso. Los rasgos léxicos-conceptuales contribuyen a asignar significado mediante diferentes procesos de inferencia.

Si esto es así, nos encontraríamos ante otro fenómeno que permite corroborar la interacción existente entre gramática y pragmática. Como afirma Leonetti (2006), la vinculación entre ambas consiste en que una parte importante de la gramática está diseñada “para restringir y orientar, y por lo tanto facilitar, la tarea de inferir la interpretación”. Se trataría de la parte de la gramática que contribuye al uso de la información contextual y es responsable de la adecuación de los enunciados al contexto; un componente, constituido por lo que Wilson y Sperber (1993) denominan *elementos procedimentales*, que hace posible inferir la información relevante para

⁵ Véase Sperber y Wilson (1986) y Wilson, D. y D. Sperber (2004).

construir adecuadamente los sentidos del discurso y la intención comunicativa a partir de la correcta reconstrucción del contenido proposicional que se pretende comunicar.

5. Referencias bibliográficas

- Alonso, A. y P. Henríquez Ureña (1938). *Gramática castellana*. Bs. As.: Losada.
- Benveniste, É., (1966). “De la subjetividad en el lenguaje”, en *Problemas de lingüística general I*, México: Siglo XXI, 1985.
- Bloomfield, L. (1926). “A set of postulates for the science of language”, en *Language* 2, pp. 153-164.
- Bosque I. y J. Gutiérrez-Rexach (2009). *Fundamentos de Sintaxis Formal*. Madrid: Akal.
- Chomsky, N (1975a/77). *Reflexiones sobre el lenguaje*. Barcelona: Planeta.
- (1975b). «Questions of form and interpretation». *Linguistic analysis* 1:1, 75-109. [trad. cast.: *Cuestiones de forma y de interpretación*. Cuadernos Teorema. Valencia: Revista Teorema, 1977].
- (1976). «Conditions on rules of grammar». *Linguistic analysis* 2:4, 303-352. [Trad. cast. «Condiciones sobre las reglas de la gramática». En: N. Chomsky: *Ensayos sobre la forma y la interpretación*. Madrid: Cátedra, 1982, 95-185].
- (1980/83). *Reglas y representaciones*. México: FCE.
- (1995). *El programa minimalista*. Madrid: Alianza.
- (2001). “Derivation by phase”, en M.Kenstowicz (ed.), *Ken Hale: a life in language*. Cambridge, Mass.: MIT Press, pp. 1-52.
- (2008). “On Phases”, en R.Freidin, C.P.Otero y M.L.Zubizarreta (eds.), *Foundational Issues in Linguistic Theory. Essays in Honor of J.R.Vergnaud*, Cambridge, Mass.: MIT Press, pp. 133-166.
- Escandell Vidal, M.V. (2006). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Gili Gaya, S. (1961). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox, 11va. Edición, 1976.
- Hockett, Ch. (1958). *A course in modern linguistics*. New York, The Macmillan Co., traducción de E. Gregores y A. Suárez, Bs. As.: EUDEBA, 1971.
- Kovacci, O. (1986). *Estudios de gramática española*. Bs. As.: Hachette.
- Langedoen, T. (1969). *The Study of Syntax*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Lyons, J. (1968). *Introduction to Theoretical Linguistics*. Cambridge: Cambridge U.P., traducción de Cerdá, R., Barcelona: Teide, 1971.
- Leonetti, M. (2001). “Gramática y Teoría de la Relevancia”. Ms. UNR.
- (2006), “Gramática y Pragmática”. Ms., Un. de Alcalá.
- Leonetti, M. y M.V. Escandell Vidal (2004) “Semántica conceptual / Semántica procedimental”. En Actas del V Congreso de Lingüística General, Madrid, Arco.
- Maingueneau, D. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Buenos, Aires: Hachette.
- Pascual, R. y D. Romero (2014). “Relativos, un caso de cambio categorial”. Actas del VI Congreso Internacional de Letras. *Transformaciones culturales: Debate de la teoría, la crítica y la lingüística*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 25 al 29 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://cil.filo.uba.ar/actas>.
- Pascual, R. y D. Romero (2016). “Un caso de cambio categorial: los relativos como marcadores de discurso”. En volumen temático SAL serie 2014, *En torno a las interfaces del*

- lenguaje en la lingüística generativa*, Nora Múgica editora. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, Sociedad Argentina de Lingüística 2016, pp 118-143. Disponible en: <https://sites.google.com/site/lapaginadelasal/publicaciones/volumenes-tematicos-sal-2014>.
- Real Academia Española (Comisión de Gramática), (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Rizzi, L. (1997). “The fine structure of the left periphery”, en L.Haegeman (ed.), *Elements of grammar. Handbook in generative syntax*, Dordrecht: Kluwer, pp. 281-337.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2014). “Conexiones discursivas y subordinación: recursos sintácticos y conjunciones”. *Signo y Seña*, nº 25: 261-283.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2015). *Las relaciones sintácticas*. Madrid: Síntesis.
- Sapir, E. (1921). *Language: An Introduction to the Study of Speech*. New York, Harcourt, Brace & Co; traducción de M. y A. Latorre, México: FCE, 1954.
- Sperber, D.& D Wilson (1996). *La Relevancia*. Madrid: Visor.
- Wilson, D. y D. Sperber (2004). “La Teoría de la Relevancia”. En *Revista de Investigación Lingüística*. Vol. VII - 2004. Págs. 237-286.
- Zorraquino, Antonia Martín y José Portolés Lázaro (1999). “Los marcadores de discurso”. En Bosque, I. y V. Demonte (1999) *Gramática descriptiva de la Lengua Española, Vol. 3*, pp. 4051-4213. Madrid: Espasa.